

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32572** TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 444/2015 y NIG n.º 45168 41 1 2015 0024756, se ha dictado en fecha 21-10-2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Miguel Ángel Fernández Fernández, con NIF n.º 04.166.928-H, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Camarena, Toledo, C/ Real, n.º 18.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Se ha designado como administración concursal al Abogado D. Juan Ignacio de Mesa Ruiz, con domicilio postal en Toledo, en calle Costanilla de San Lázaro, n.º 8, Toledo, CP 45003 y dirección electrónica miguelangelfernandez@centroprotecciondatos.net señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal a través del Juzgado.

Toledo, 21 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150047223-1